



Europe Direct CEIRCAN

Boletín mensual del
Centro Europeo de Información Rural de Canarias



Índice

Actualidad Europea

pag. 2

- Pesca: la Comisión toma una decisión sobre las deducciones de las cuotas de pesca para 2012. 2
- El Gobierno de Canarias trata de mejorar la calidad y producción de variedades tradicionales de tomate mediante el empleo de hongos locales. 2
- El Gobierno de Canarias destina 230.000 euros a actuaciones de desarrollo rural en Fuerteventura. 2
- Publicada la nueva convocatoria de ayudas a tripulantes afectados por la suspensión del Acuerdo de pesca de la UE con Marruecos. 3
- El Gobierno de Canarias incrementa las subvenciones para los pescadores por la paralización de actividad en El Hierro. 3
- La Secretaría General de Pesca presenta al sector las ayudas para armadores y tripulantes afectados por el acuerdo de la UE con Mauritania. 3
- Investigaciones del Gobierno de Canarias desvelan que en las Islas hay 21 variedades de vid exclusivas a nivel mundial. 4

Legislación

8



Actualidad Europea

Pesca: la Comisión toma una decisión sobre las deducciones de las cuotas de pesca para 2012.

La Comisión Europea ha anunciado las deducciones de las cuotas de pesca de 2012 de los Estados miembros que habían rebasado sus cuotas en 2011. Mediante las deducciones, la Comisión puede tratar inmediatamente los daños causados a las poblaciones objeto de sobrepesca en el año anterior y garantizar un uso sostenible de los recursos de pesca comunes por todos los Estados miembros. Este año, por primera vez, las deducciones se han incrementado en un 50 % para los Estados miembros que pescaron en exceso la misma población de forma reiterada (en 2009, 2010 y 2011).

[+info](#)

El Gobierno de Canarias trata de mejorar la calidad y producción de variedades tradicionales de tomate mediante el empleo de hongos locales.

La Comisión Europea ha anunciado las deducciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias a través del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), ha puesto en marcha un estudio dirigido a mejorar la producción y la calidad de variedades tradicionales de tomate mediante la aplicación de hongos micorrícicos, es decir, microorganismos benéficos del suelo.



Siguiendo las tendencias que marcan esta producción en Europa, orientadas a recuperar el sabor, especializarse en segmentos y conseguir la diferenciación del producto, estos trabajos en los que colaboran el Cabildo de Tenerife y la empresa CULTESA presentan la novedad de incorporar avanzadas prácticas de cultivo a la variedad tradicional canaria "Manzana negra" y la aplicación de estos organismos beneficiosos para reducir el aporte de fertilizantes, aumentando así la sostenibilidad del proceso de producción tanto en sistema ecológico como en cultivo sin suelo.

[+info](#)

El Gobierno de Canarias destina 230.000 euros a actuaciones de desarrollo rural en Fuerteventura.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, ha firmado la Orden por la que se autoriza el pago en forma de abono anticipado de una subvención por importe de 234.589,69 euros al Grupo de Acción Local de Fuerteventura GDR-Maxorata para la puesta en marcha de actuaciones de desarrollo rural, en aplicación del Eje 4 (LEADER) del PDR 2007-2013.

Dicha cuantía se destinará a medidas de inversión de su programa comarcal, previstas en la anualidad 2012, para la puesta en marcha de acciones de desarrollo local dirigidas a contribuir a la generación de autoempleo y el mantenimiento del ya existente en las comarcas rurales, y de proyectos productivos promovidos por la iniciativa privada para generar rentas complementarias que contribuyan a fijar la población en el territorio rural en Fuerteventura.

[+info](#)

Publicada la nueva convocatoria de ayudas a tripulantes afectados por la suspensión del Acuerdo de pesca de la UE con Marruecos.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado el día 30 de agosto en el BOE una nueva convocatoria de ayudas para prorrogar durante seis meses más (hasta el 14 de diciembre de 2012) las ayudas a los tripulantes de buques de distintas modalidades de pesca afectados por la paralización temporal del Acuerdo de pesca de la Unión Europea con el Reino de Marruecos.

La cantidad total calculada para hacer frente a la financiación de estas ayudas es de 5.357.160 euros, cantidad cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de la Pesca.

Mientras, la cuantía individual de la ayuda será de 45 euros por día de parada, sin que en ningún caso la ayuda otorgada para cada beneficiario pueda exceder de 183 días para todo este segundo periodo de parada.

[+info](#)

El Gobierno de Canarias incrementa las subvenciones para los pescadores por la paralización de actividad en El Hierro.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha aprobado la Orden por la que se incorporan créditos a la convocatoria de subvenciones destinadas a la paralización temporal de actividades pesqueras por catástrofe natural derivada de la erupción del volcán submarino que tuvo lugar en El Hierro.

El texto, publicado el día 27 de agosto, en el Boletín Oficial de Canarias (BOC), establece que se amplían dichos fondos en 50.000 euros, cuantía que supone que finalmente se destinen a esta línea de ayudas créditos por valor de 650.000 euros cofinanciados por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Pesca (FEP) y por el Ejecutivo regional.

[+info](#)



La Secretaría General de Pesca presenta al sector las ayudas para armadores y tripulantes afectados por el acuerdo de la UE con Mauritania.

La Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha presentado el día 30 de agosto a los representantes de las flotas cefalopodera y marisquera, empresarios y sindicatos, el contenido de las dos órdenes ministeriales para la convocatoria de ayudas que se van a establecer para las paradas temporales.

Estas ayudas están destinadas a los armadores y tripulantes que se han visto afectados por la situación del Acuerdo de pesca de la Unión Europea con la República Islámica de Mauritania.

Así, la cantidad total calculada para hacer frente a la financiación de las ayudas se eleva a 6,6 millones de euros, 500.000 euros más de los previstos inicialmente.

[+info](#)



Investigaciones del Gobierno de Canarias desvelan que en las Islas hay 21 variedades de vid exclusivas a nivel mundial.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias a través del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), viene desarrollando desde hace cinco años diferentes estudios que han permitido hasta ahora conocer la existencia de 21 variedades de vid, cultivadas tradicionalmente en el Archipiélago, que están presentes únicamente en las Islas.

El hecho de disponer de variedades de interés enológico no cultivadas en otras regiones vitícolas permite diferenciar los vinos canarios, aumentando así su competitividad en los mercados exteriores, cada vez más exigentes.

[+info](#)



Legislación

Política Pesquera Común.

REGLAMENTO (UE) N o 695/2012 DE LA COMISIÓN, de 24 de julio de 2012, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas VIIIa y VIIIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de España.

[+info](#)

Política Pesquera Común.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 700/2012 DE LA COMISIÓN, de 30 de julio de 2012, por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2012, debido a la sobrepesca practicada en años anteriores.

[+info](#)

Frutas y Hortalizas.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 701/2012 DE LA COMISIÓN, de 30 de julio de 2012, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n o 543/2011 que establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

[+info](#)

Política Agrícola Común.

REGLAMENTO (UE) N o 671/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 11 de julio de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n o 73/2009 del Consejo en lo que atañe a la aplicación de los pagos directos a los agricultores en 2013.

[+info](#)

Productos Ecológicos.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 751/2012 DE LA COMISIÓN, de 16 de agosto de 2012, que corrige el Reglamento (CE) n o 1235/2008 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.

[+info](#)

Cuotas Lácteas.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 760/2012 DE LA COMISIÓN, de 21 de agosto de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 595/2004 en lo que se refiere a la intensidad de los controles efectuados por los Estados miembros en el marco del sistema de cuotas lácteas.

[+info](#)

Política Pesquera Común.

REGLAMENTO (UE) N o 770/2012 DE LA COMISIÓN, de 21 de agosto de 2012, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb y VIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de España.

[+info](#)

Política Agrícola Común.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 776/2012 DE LA COMISIÓN, de 27 de agosto de 2012, relativo a los anticipos que deben pagarse, a partir del 16 de octubre de 2012, con cargo a los pagos directos enumerados en el anexo I del Reglamento (CE) n o 73/2009 del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.

[+info](#)

Política Pesquera Común.

REGLAMENTO (UE) N o 779/2012 DE LA COMISIÓN, de 27 de agosto de 2012, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII y XII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España.

[+info](#)

Frutas y Hortalizas.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 780/2012 DE LA COMISIÓN, de 28 de agosto de 2012, por el que se establecen para los años 2012 a 2017 los coeficientes de asignación de la participación de la Unión en la financiación de la ayuda contemplada en el artículo 103 bis del Reglamento (CE) n o 1234/2007 del Consejo en favor de las agrupaciones de productores del sector de las frutas y hortalizas en función de los planes de reconocimiento notificados a 1 de julio de 2012.

[+info](#)

Frutas y Hortalizas.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 781/2012 DE LA COMISIÓN, de 28 de agosto de 2012, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n o 543/2011 en lo que respecta a los volúmenes que activan la imposición de derechos adicionales a las manzanas y los tomates.

[+info](#)

